

CONCURSO COMBINADO Nº 370

Llamado para

Operador/a Básico de la Central Gerencia de Operación

Llamado a Concurso Combinado, para postulantes de nacionalidad argentina o uruguaya, para generar un orden de prelación con el objetivo de cubrir las futuras vacantes en el cargo de **Operador/a Básico de la Central**, dependiente del Sector Central, Área Despacho, Gerencia de Operación. El cargo que se concursa es categoría IX, para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Datos del Cargo

Objetivo del puesto

Brindar apoyo en el control y operación de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande, de forma de contribuir con el logro de los objetivos del sector al que pertenece.

Actividades

- Brindar apoyo en el control y operación del equipamiento de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.
- 2. Operar, bajo supervisión, los equipos que se le indiquen en la Central Hidroeléctrica en forma local o remota
- 3. Informar sobre el estado de los equipos y de cualquier novedad que se presente en la Central Hidroeléctrica.
- 4. Colaborar en las rondas de inspección y control de la Central en coordinación con su equipo de trabajo, cumpliendo con lo establecido en los instructivos
- 5. Brindar apoyo en la realización de maniobras y/o ensayos funcionales en la Central Hidroeléctrica.
- 6. Brindar apoyo en la colocación o retiro de las medidas de seguridad en relación a equipos y tableros para los trabajos previamente autorizados en la Central Hidroeléctrica.
- 7. Asistir y colaborar en situaciones de emergencia que puedan ocurrir en la Central Hidroeléctrica.
- 8. Cumplir y hacer cumplir las normas de Higiene y Seguridad en la Central Hidroeléctrica.



Información Adicional:

- <u>Lugar de Trabajo</u>: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.
- Horario: Turno rotativo.
- <u>Régimen laboral</u>: Período de prueba por 3 meses, con posterior contratación efectiva por buen desempeño.
- Posición: La posición no tiene personal a cargo
- Reporta: Jefe de Turno del Sector Central
- Inclusión:
 - <u>Discapacidades:</u> Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, descríbenos tu caso a <u>oportunidadeslaborales@saltogrande.org</u>, mencionando el número de concurso.
 - La C.T.M.S.G. reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y Valores.



Requisitos Excluyentes

- Nacionalidad: argentina o uruguaya
- Edad Máxima: Hasta 35 cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones¹
- Formación:
- ✓ Argentina: Técnico mecánico, eléctrico, electromecánico, egresado de escuelas técnicas.
- ✓ Uruguay: Bachillerato completo y aprobado, más título de Técnico en áreas eléctricas, electrónicas y mecánicas, de UTU /UTEC² o institución equivalente.

Quedarán excluidos de participar en el presente proceso, aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.³

- Carnet habilitante para conducir automóviles.
- Residir al momento de la designación en la ciudad de Salto o Concordia.

Conocimientos Técnicos requeridos

- Física técnica: energía, trabajo, fuerzas, presiones y unidades
- Mecánica: sistemas hidráulicos y neumáticos
- Matemáticas: sistemas de ecuaciones, ecuaciones de segundo grado, lógica.
- Electricidad: circuitos de corriente alterna y continua
- Sistemas y equipamiento industrial: motores eléctricos, transformadores, generadores sincrónicos, compresores, bombas, contactores, interruptores, circuitos hidráulicos y neumáticos.
- Conocimientos sobre sistemas SCADA.
- Conocimientos sobre Seguridad Industrial.

¹ No aplica a postulantes internos

² El título requerido de UTU/UTEC o institución equivalente, por fuera del bachillerato.

³ Deberá presentar en su postulación certificado de fecha actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido - No aplica a internos.



Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas Nivel
Planificación y Organización	Básico	Dinamismo Básico
Orientación a Resultados	Básico	Tolerancia a la Presión Básico
Trabajo en Equipo	Básico	Autocontrol Básico
Comunicación	Básico	Atención al Detalle Básico
Adaptabilidad	Básico	Disposición al Aprendizaje Intermedio

Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

- Recepción de postulaciones. Son postulantes quienes se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
- 2. <u>Inducción:</u> Se coordinará una reunión con los postulantes, o el envío de información con las características del concurso.
- 3. <u>Evaluación de Conocimientos:</u> Se realizará una prueba, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.
 - <u>3.a) Prueba Online:</u> Se realizará una prueba escrita online e individual, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**
 - 3.b) Prueba Práctica/escrita: Los 15 postulantes de cada nacionalidad, que hayan obtenido los mayores puntajes, en la prueba online, serán convocados a esta instancia de evaluación práctica escrita, que debe ser en forma simultánea, y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.
 - 3.c) Prueba Oral: Los 10 postulantes de cada nacionalidad, que hayan obtenido los mayores puntajes acumulados, avanzarán a la instancia de evaluación oral. **Puntaje Máximo: 10 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
- 4. <u>Puntaje promoción al Desarrollo Interno</u>: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
- 5. <u>Entrevista personal</u>: Se efectuará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil a los postulantes de cada nacionalidad, que hayan alcanzado esta instancia. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**



- 6. <u>Evaluación psicolaboral</u>: Se evaluarán a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los 5 postulantes de cada nacionalidad que hayan obtenido los mayores puntajes acumulados hasta ese momento. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
- 7. <u>Examen Médico:</u> Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo, al o los postulantes que sea o sean recomendado/s por el tribunal evaluador para ser designado/s en el cargo. **Etapa excluyente e inapelable.**

Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	50	25
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	43

<u>Mecanismo de Desempate:</u> Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



¡Participa del proceso!

Ingresa en <u>www.saltogrande.org</u> - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

Concurso Combinado Nº 370 y postúlate.

Tienes tiempo hasta el 05 de abril de 2025



Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - o Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo o representante.
 - Jefe directo del cargo.
 - o Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declarar conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

Acerca de la Participación

- <u>Las postulaciones son sólo por la página Web</u>. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de <u>declaración jurada</u>. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.



Condiciones de Ingreso

- Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

Nota:

En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.